



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 – 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 14/2018

Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Fecha de iniciación: 16/01/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio VIAJE PARA MAYORES 2018.

Visto que, dada la característica del servicio, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD y tramitación ORDINARIA.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que, por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2018, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que, por INTERVENTORA, se realizó la retención de crédito oportuna y se emitió informe de fiscalización del expediente con las conclusiones siguientes:

Requisitos Básicos Fiscalización:

1. Existencia de crédito presupuestario, y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. Se procederá a la expedición de la Certificación mediante documento contable de Retención de Crédito (RC). CONFORME



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 – 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

2. Que las obligaciones o gastos se proponen al órgano competente para su aprobación.
CONFORME

3. Que existe pliego de cláusulas administrativas particulares CONFORME.

4. Que existe pliego de prescripciones técnicas del contrato. CONFORME.

5. Que el objeto del contrato está perfectamente definido, de manera que permita la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
CONFORME.

6 Verificar que el contrato a celebrar es de naturaleza análoga al informado por el Servicio Jurídico. CONFORME.

7 Que el pliego de cláusulas administrativas particulares establece, para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, criterios directamente vinculados al objeto del contrato; y que cuando se utilice un único criterio éste sea el del precio más bajo.
CONFORME.

8 Que la duración del contrato prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares o el documento descriptivo se ajusta a lo prevista en la ley de contratos del Sector Público.
CONFORME.

En base a lo que antecede, se emite informe favorable, sin reparo u observación

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD y tramitación ordinaria, del servicio para el **VIAJE PARA MAYORES 2018.**

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de **31.817,5 euros, más el IVA de 3.181,75 euros**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 231/22615 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 – 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio VIAJE PARA MAYORES 2018

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

— HALCON VIAJES, Avda. Isabel Manoja s/n 29620 Torremolinos (Málaga)
email: luisgonzalez@halcon-viajes.es Tel: 952381088

—VIAJES BARCELO SL C/ Luis Montoto, 130 41005 Sevilla
Email: Arantxa.fernandez@bthetravelbrand.com Tel: 954 574 670

— VIAJES EL CORTE INGLES c/ Martínez, 12 Entreplanta29005 Málaga,
email: sergiosalguero@viajeseci.es. Tel: 952 062 654

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE